

DTHS-DDH-FCHSA-016-022-05

He acordado de D. Adrian de Heras  
 Diputado de la comunidad de heras  
 de Sal de esta villa, Cincuenta  
 y seis de los tercios del  
 cabildo de la marina ochenta y ocho  
 reales de los del Alacranato de Caspue  
 ta, todos correspondientes al año de mil  
 ochocientos cincuenta y uno. *Anno 1 de*

enero de 1852, *Miguel Oniscoff*

*San Mateo 554#*

